

CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
	CÓDIGO	RG.PD-030
	REVISIÓN Nº	01
	PÁGINA	1 de 15

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), se realiza el siguiente encargo de tratamiento.

Actúan,

DE UNA PARTE, el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabello Muñoz del ayuntamiento de Pozoblanco, y actuando en representación de la misma.

Y DE OTRA PARTE: D. Víctor Manuel Montoro Caba, quien actúa en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad Empresa Provincial de Informática S.A. (en adelante EPRINSA), con domicilio social en Córdoba.


1. Objeto y finalidad del encargo del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a la entidad EPRINSA, encargada del tratamiento, para tratar por cuenta del ayuntamiento de Pozoblanco, responsable del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para desarrollar las funciones otorgadas en su creación como medio propio y servicio técnico del ayuntamiento de Pozoblanco y de su sector público (en el caso de que lo tenga) y para la actividad de colaboración técnica, en materia de asesoramiento y asistencia informática, a la propia Diputación, Entidades Locales de la Provincia y sus organizaciones dependientes (asistencia informática integral : asesoramiento, asistencia informática, gestión directa de sistemas de información automatizada...).

El **tratamiento consistirá en:** el tratamiento de todos los datos de carácter personal incluidos en los servicios y aplicaciones de gestión de la entidad que se encuentran en los servidores centralizados de Eprinsa o aquellos que Eprinsa contrate para realizar los servicios, dotando a los/as usuarios/as de accesos securizados y redundantes a través de acceso remoto, con total garantía de seguridad y autenticidad a través de internet.

Concreción de los tratamientos a realizar:

Tratamiento 1: <i>Estudios de Necesidades Informáticas</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cotejo <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 2 <i>Altas y Bajas de usuarios/as e instalaciones de aplicaciones informáticas corporativas</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida <input checked="" type="checkbox"/> Registro <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Cotejo <input checked="" type="checkbox"/> Limitación

Código seguro de verificación (CSV)
E2DA 156E 4234 FACD 6AA8

E2DA156E-4234FACD6AA8
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>
Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV):
624A 588F 93B9 3785 927E

624A588F93B93785927E
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
	CÓDIGO	RG.PD-030
	REVISIÓN Nº	01
	PÁGINA	2 de 15

	<input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 3 <i>Sede Electrónica , gestor de trámites y Registro de entrada y salida</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 4 <i>Padrón de Habitantes</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 5 <i>Gestión de Expedientes de Subvenciones</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 6 <i>Gestión de expedientes de servicios sociales</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 7 <i>Gestión de expedientes de urbanismo y medio ambiente</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación

Código seguro de verificación (CSV) 

E2DA 156E 4234 FACD 6AA8 E2DA156E4234FACD6AA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV): 


624A 588F 93B9 3785 927E 624A588F93B93785927E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/06/2021
	CÓDIGO	RG.PD-030
	REVISIÓN Nº	01
	PÁGINA	3 de 15

	<input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 8 <i>Gestión de expedientes de tráfico y transportes</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 9 <i>Gestión de RRHH (personal y nóminas, selección de personal, portal del empleado, Formación...)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 10 <i>Gestión tributaria y recaudación (expedientes de gestión tributaria, actividades económicas, ejecutiva, cobros, tasas(Epritax)...) </i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 11 <i>Seguridad ciudadana (gestión de multas y sanciones, aplicación de gestión de policía...)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción

Código seguro de verificación (CSV) 

E2DA 156E 4234 FACD 6AA8 E2DA156E4234FACD6AA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV): 

624A 588F 93B9 3785 927E 624A588F93B93785927E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

	CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
		CÓDIGO	RG.PD-030
		REVISIÓN Nº	01
		PÁGINA	4 de 15

	X Copia temporal X Copia seguridad
Tratamiento 12 <i>Cementerios y Tanatorio municipal</i>	X Recogida/Captura X Registro/Grabación X Estructuración X Modificación X Conservación X Extracción X Consulta X Cesión X Interconexión X Limitación X Supresión X Destrucción X Copia temporal X Copia seguridad
Tratamiento 13 <i>Cultura y Deporte (Instalaciones deportivas...)</i>	X Recogida/Captura X Registro/Grabación X Estructuración X Modificación X Conservación X Extracción X Consulta X Cesión X Interconexión X Limitación X Supresión X Destrucción X Copia temporal X Copia seguridad
Tratamiento 14 <i>Gestión económica y contable (Gestión fiscal ,Eprical...)</i>	X Recogida/Captura X Registro/Grabación X Estructuración X Modificación X Conservación X Extracción X Consulta X Cesión X Interconexión X Limitación X Supresión X Destrucción X Copia temporal X Copia seguridad
Tratamiento 15 <i>Contratación y licitación (gestión de contratación...)</i>	X Recogida/Captura X Registro/Grabación X Estructuración X Modificación X Conservación X Extracción X Consulta X Cesión X Interconexión X Limitación X Supresión X Destrucción X Copia temporal X Copia seguridad
Tratamiento 16 <i>Campamentos de verano</i>	X Recogida/Captura X Registro/Grabación X Estructuración X Modificación X Conservación X Extracción

Código seguro de verificación (CSV)  E2DA 156E 4234 FACD 6AA8
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>
Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV):  624A 588F 93B9 3785 927E
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
	CÓDIGO	RG.PD-030
	REVISIÓN Nº	01
	PÁGINA	5 de 15

	<input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 17 <i>Administración de usuarios (Epradmin)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 18 <i>Gestión interna (Cartera electrónica, secretaría electrónica, Portafirmas, Tablón de edictos...)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 19 <i>Aplicaciones de Información territorial (Caminos municipales, Base de datos geográfica del SIG provincial, Oficina Técnica, Geocir...)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 20 <i>Gestión de Archivo</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad

Código seguro de verificación (CSV) 

E2DA 156E 4234 FACD 6AA8

E2DA156E4234FACD6AA8
 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>
 Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV): 

624A 588F 93B9 3785 927E

624A588F93B93785927E
 Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
 Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

	CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
		CÓDIGO	RG.PD-030
		REVISIÓN Nº	01
		PÁGINA	6 de 15

Tratamiento 21 <i>Participación ciudadana</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad
Tratamiento 22 <i>Gestión de Incidencias</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Recogida/Captura <input checked="" type="checkbox"/> Registro/Grabación <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input checked="" type="checkbox"/> Extracción <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cesión <input checked="" type="checkbox"/> Interconexión <input checked="" type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input checked="" type="checkbox"/> Copia temporal <input checked="" type="checkbox"/> Copia seguridad

Cualquier tipo de tratamiento que no esté expresamente relacionado con las actuaciones contempladas no forma parte del alcance del presente acuerdo, salvo autorización previa del responsable de tratamiento expresa y por escrito.

2. Identificación de la información afectada

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, la Diputación de Córdoba, responsable del tratamiento, pone a disposición de la entidad EPRINSA, encargada del tratamiento, la información que se describe a continuación:

1. Tratamiento 1, Categorías de datos personales:

- identificativos
- administrativos
- identificación electrónica


2. Tratamiento 2, Categorías de datos personales:

- identificativos
- administrativos
- identificación electrónica
- otros: MAIL PERSONAL Y/O TELÉFONO PERSONAL

3. Tratamiento 3, Categorías de datos personales:

- identificativos
- administrativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica
- económicos y tributarios
- sanciones
- salud
- menores
- violencia género
- sociales
- sindicales

4. Tratamiento 4, Categorías de datos personales:

Código seguro de verificación (CSV) 

E2DA 156E 4234 FACD 6AA8 E2DA156E4234FACD6AA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV): 

624A 588F 93B9 3785 927E 624A588F93B93785927E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

	CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
		CÓDIGO	RG.PD-030
		REVISIÓN Nº	01
		PÁGINA	7 de 15

-identificativos
-administrativos
-académicos y profesionales
-identificación electrónica
-económicos y tributarios

-menores
-sociales

5. Tratamiento 5, Categorías de datos personales:

-identificativos
-administrativos
-académicos y profesionales
-identificación electrónica
-económicos y tributarios

-menores
-violencia género
-sociales

6. Tratamiento 6, Categorías de datos personales:

-identificativos
-administrativos
-académicos y profesionales
-identificación electrónica
-económicos y tributarios
-sanciones

-salud
-menores
-violencia género
-sociales
-sindicales

7. Tratamiento 7, Categorías de datos personales:

-identificativos
-administrativos
-identificación electrónica
-económicos y tributarios
-sanciones

8. Tratamiento 8, Categorías de datos personales:

-identificativos
-administrativos
-académicos y profesionales
-identificación electrónica
-económicos y tributarios
-sanciones

9. Tratamiento 9, Categorías de datos personales:

-identificativos
-administrativos
-académicos y profesionales
-identificación electrónica
-económicos y tributarios
-sanciones

-salud
-menores
-violencia género
-sociales
-sindicales

10. Tratamiento 10, Categorías de datos personales:

-identificativos
-administrativos
-académicos y profesionales
-identificación electrónica
-económicos y tributarios
-sanciones

-sindicales

11. Tratamiento 11, Categorías de datos personales:

-identificativos
-administrativos
-académicos y profesionales
-identificación electrónica
-económicos y tributarios
-sanciones

-violencia género
-sociales

12. Tratamiento 12, Categorías de datos personales:

Código seguro de verificación (CSV)
E2DA 156E 4234 FACD 6AA8



E2DA156E4234FACD6AA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV):

624A 588F 93B9 3785 927E



624A588F93B93785927E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

	CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
		CÓDIGO	RG.PD-030
		REVISIÓN Nº	01
		PÁGINA	8 de 15

- identificativos
- administrativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica
- económicos y tributarios
- sanciones

13. Tratamiento 13, Categorías de datos personales:

- identificativos
- administrativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica
- económicos y tributarios
- sanciones
- menores
- sociales

14. Tratamiento 14, Categorías de datos personales:

- identificativos
- administrativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica
- económicos y tributarios
- sanciones
- académicos y profesionales

15. Tratamiento 15, Categorías de datos personales:

- identificativos
- académicos y profesionales
- sociales
- sanciones
- administrativos
- identificación electrónica
- económicos y tributarios

16. Tratamiento 16, Categorías de datos personales:

- identificativos
- administrativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica
- económicos y tributarios
- salud
- menores
- violencia género
- sociales

17. Tratamiento 17, Categorías de datos personales:

- identificativos
- administrativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica

18. Tratamiento 18, Categorías de datos personales:


- identificativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica
- económicos y tributarios
- sanciones
- administrativos
- violencia género
- sociales
- sindicales

19. Tratamiento 19, Categorías de datos personales:

- identificativos
- administrativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica

20. Tratamiento 20, Categorías de datos personales:

- identificativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica
- administrativos

Código seguro de verificación (CSV)  E2DA 156E 4234 FACD 6AA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV):  624A 588F 93B9 3785 927E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
	CÓDIGO	RG.PD-030
	REVISIÓN Nº	01
	PÁGINA	9 de 15

21. Tratamiento 21, Categorías de datos personales:

- identificativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica
- administrativos

22. Tratamiento 22, Categorías de datos personales:

- identificativos
- académicos y profesionales
- identificación electrónica
- administrativos

3. Duración

El presente acuerdo tiene una duración indefinida.

4. Obligaciones del encargado del tratamiento

El encargado del tratamiento y todo su personal se obliga a:

- a) Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- b) Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones documentadas del responsable del tratamiento.

Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD, a la LOPDGDG o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.

- c) Incorporar los tratamientos que lleva a cabo en ejecución de las prestaciones objeto del presente documento a su inventario de actividades del tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable, con el contenido del artículo 31 de la LOPDGDG y el artículo 30.2 del RGPD¹.
- d) No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

El encargado puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones del responsable. En este caso, el responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

Si el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea

¹ La obligación indicada en el artículo 30.2 del RGPD no se aplicará a empresas ni organizaciones que ocupen menos de 250 personas salvo que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Si es probable que exista un riesgo para los derechos y libertades de los sujetos.
- b) Si el tratamiento no es ocasional.
- c) Si incluye categorías especiales de datos (art 9 RGPD) o infracciones y condenas penales.

Si concurre alguna de estas circunstancias el encargado deberá incluir en el registro los tratamientos en los que concurren, debiendo advertir con anterioridad a la formalización del encargo al Delegada de Protección de Datos del responsable del tratamiento.

Código seguro de verificación (CSV)

E2DA 156E 4234 FACD 6AA8 E2DA156E4234FACD8AA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV):

624A 588F 93B9 3785 927E 624A588F93B93785927E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

	CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
		CÓDIGO	RG.PD-030
		REVISIÓN Nº	01
		PÁGINA	10 de 15

aplicable, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público. En el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.

- e) Subencargados de tratamiento y subcontratación. El encargado de tratamiento no recurrirá a otro encargado sin la autorización previa por escrito, específica o general, del responsable.
- f) Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.
- g) El personal de EPRINSA está autorizado para tratar los datos personales objeto de este documento. Desde EPRINSA se garantiza que su personal se compromete a seguir las instrucciones del responsable, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que se les ha informado convenientemente mediante el correspondiente contrato de confidencialidad firmado entre EPRINSA y su personal.
- h) Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- i) Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales: acceso, rectificación, supresión y oposición; limitación del tratamiento; portabilidad de datos; a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles).
- j) Asistir al responsable del tratamiento en la respuesta al ejercicio de los derechos en materia de protección de datos.

El encargado del tratamiento debe resolver, por cuenta del responsable, y dentro del plazo establecido, las solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, en relación con los datos objeto del encargo.

- k) Derecho de información. El encargado del tratamiento, en el momento de la recogida de los datos, debe facilitar la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar. La redacción y el formato en que se facilitará la información se debe consensuar con el responsable antes del inicio de la recogida de los datos.
- l) Notificación de violaciones de la seguridad de los datos. El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 72 horas, y a través del correo tesoreria@pozoblanco.es, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia o cualquier fallo en su sistema de tratamiento y gestión de la información que haya tenido o pueda tener que ponga en peligro la seguridad de los datos personales, su integridad o su disponibilidad, así como cualquier posible vulneración de la confidencialidad como consecuencia de la puesta en conocimiento de terceros de los datos e informaciones obtenidos durante la ejecución de la prestación.

Código seguro de verificación (CSV) 

E2DA 156E 4234 FACD 6AA8 E20A158E4234FACD6AA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV): 

624A 588F 93B9 3785 927E 624A588F93B93785927E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

	CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
		CÓDIGO	RG.PD-030
		REVISIÓN N°	01
		PÁGINA	12 de 15


- *Asegurarse de que exista una relación actualizada de usuarios y perfiles de usuarios, y los accesos autorizados para cada uno de ellos.*
- *Establecer mecanismos para evitar que un usuario pueda acceder a recursos con derechos distintos de los autorizados.*
- *Exclusivamente el personal autorizado para ello podrá conceder, alterar o anular el acceso autorizado sobre los recursos, conforme a los criterios establecidos por el responsable del fichero.*
- *En caso de que exista personal ajeno al responsable del fichero o tratamiento que tenga acceso a los recursos deberá estar sometido a las mismas condiciones y obligaciones de seguridad que el personal propio.*

-Identificación y autenticación.

- *Se adoptarán las medidas que garanticen la correcta identificación y autenticación de los usuarios.*
- *El responsable del fichero o tratamiento establecerá un mecanismo que permita la identificación de forma inequívoca y personalizada de todo aquel usuario que intente acceder al sistema de información y la verificación de que está autorizado.*
- *Cuando el mecanismo de autenticación se base en la existencia de contraseñas existirá un procedimiento de asignación, distribución y almacenamiento que garantice su confidencialidad e integridad.*
- *El documento de seguridad (Normativa de Seguridad de Eprinsa NR 25. Creación y uso de contraseñas y el procedimiento de creación/modificación de contraseñas (buenas prácticas)) de EPRINSA, establece una periodicidad de 10 meses , en la que tienen que ser cambiadas las contraseñas que, mientras estén vigentes, se almacenarán de forma ininteligible.*

- Copias de respaldo y recuperación.

- *Deberán establecerse procedimientos de actuación para la realización como mínimo semanal de copias de respaldo, salvo que en dicho periodo no se hubiera producido ninguna actualización de los datos.*
- *Asimismo, se establecerán procedimientos para la recuperación de los datos que garanticen en todo momento su reconstrucción en el estado en que se encontraban al tiempo de producirse la pérdida o destrucción.*
- *Únicamente, en el caso de que la pérdida o destrucción afectase a ficheros o tratamientos parcialmente automatizados, y siempre que la existencia de documentación permita alcanzar el objetivo al que se refiere el párrafo anterior, se deberá proceder a grobar manualmente los datos quedando constancia motivada de este hecho en el documento de seguridad.*

Código seguro de verificación (CSV)  E2DA 156E 4234 FACD 6AA8 E2DA156E4234FACD6AA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV):  624A 588F 93B9 3785 927E 624A588F93B93785927E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
	CÓDIGO	RG.PD-030
	REVISIÓN Nº	01
	PÁGINA	13 de 15

- Verificar cada seis meses la correcta definición, funcionamiento y aplicación de los procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.
 - Las pruebas anteriores a la implantación o modificación de los sistemas de información que traten ficheros con datos de carácter personal no se realizarán con datos reales, salvo que se asegure el nivel de seguridad correspondiente al tratamiento realizado y se anote su realización en el documento de seguridad.
 - Si está previsto realizar pruebas con datos reales, previamente deberá haberse realizado una copia de seguridad.
- q) La documentación relacionada con la gestión de los riesgos, incluyendo el resultado de las auditorías periódicas que se realicen, puede ser solicitada en cualquier momento por el responsable del tratamiento.
- r) EPRINSA informa al ayuntamiento de Pozoblanco que su Delegado de protección de datos² es el Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Córdoba , D. David M. Yubero Rey, y la forma de contacto es a través del correo protecciondedatos@dipucordoba.es.
- s) Una vez finalizada la prestación, el encargado debe:
- o Devolver al responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación.
 - o La devolución debe comportar la destrucción de las copias y el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. Una vez destruidos, el encargado debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al responsable del tratamiento.
 - o No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
- t) El contratista debe someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene la condición de obligación contractual esencial.³

² El delegado de protección de datos debe designarse cuando:

- a) El tratamiento lo lleve a cabo una autoridad o un organismo público, excepto los tribunales que actúen en ejercicio de su función judicial.
- b) Las actividades principales del responsable o del encargado consistan en operaciones de tratamiento que, por razón de su naturaleza, alcance y/o fines, requieran una observación habitual y sistemática de interesados a gran escala.
- c) Las actividades principales del responsable o del encargado consistan en el tratamiento a gran escala de categorías especiales de datos personales y de datos relativos a condenas e infracciones penales.

³ Las cláusulas de las letras t), u) y v) son obligatorias para los encargos del tratamiento establecidos en el marco de la legislación de contratos del sector público. Estas cláusulas deben constar en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (art. 122.2 LCSP). En caso de que el presente documento tenga lugar con base en un convenio interadministrativo, no constarán tales cláusulas.

- Página 8 -



CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
	CÓDIGO	RG.PD-030
	REVISIÓN Nº	01
	PÁGINA	14 de 15

- u) Cuando la ejecución del contrato implique la utilización de servidores por parte del contratista, la empresa adjudicataria deberá presentar, antes de formalizar el contrato, y cuando se produzca cualquier cambio durante la ejecución del contrato, una declaración sobre el lugar donde estarán ubicados los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a estos³.
- v) Los licitadores deberán indicar en su oferta si tienen previsto subcontratar los servidores o servicios asociados a estos y, en caso afirmativo, el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnicas³.

5. Obligaciones del responsable del tratamiento

Corresponde al responsable del tratamiento:

- a) Entregar al encargado los datos a los que se refiere la cláusula 2 de este documento.
- b) Realizar una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el encargado.
- c) Realizar las consultas previas que corresponda.
- d) Velar, antes y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del encargado.
- e) Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.

6. Responsabilidades.

Para el cumplimiento del objeto de este documento no se requiere que el encargado acceda a ningún otro dato personal responsabilidad del ayuntamiento de Pozoblanco, y por tanto no está autorizado en caso alguno tratamiento (incluyendo el acceso) de otro dato, que no sean los especificados. Si se produjera una incidencia durante la ejecución de la prestación que conlleve un acceso accidental o incidental a datos personales no contemplados, el encargado deberá ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Córdoba con la mayor diligencia y a más tardar en el plazo de 72 horas.

Sobre el ayuntamiento de Pozoblanco recaen las responsabilidades del responsable del tratamiento y sobre EPRINSA, las de encargado de tratamiento. Si EPRINSA destinase los datos a otra finalidad, los comunicara o los utilizara incumpliendo las estipulaciones del presente documento y/o la normativa vigente, será considerado también como responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

El encargado se hace responsable por los daños y perjuicios causados (incluyendo sanciones administrativas), que se deriven de reclamaciones judiciales o extrajudiciales de terceros o de procedimientos sancionadores abiertos por las Autoridades de Control, que sean consecuencia de las acciones, omisiones o desviaciones de las instrucciones del encargo en relación con las obligaciones estipuladas en el este encargo o en la Ley.

El encargado no será responsable de los problemas, daños y/o perjuicios causados que tuvieran su origen en causas ajenas a su control o que no hubieran podido ser previstas por las partes o que, aun siendo previsibles, el encargado haya realizado todos los esfuerzos razonables e

Código seguro de verificación (CSV)

E2DA 158E 4234 FACD 6AA8 E2DA158E4234FACD6AA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.eprinsa.es>

Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV):

624A 588F 93B9 3785 927E 624A588F93B93785927E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022

CONTRATO ENCARGO DE TRATAMIENTO CON ACCESO A DATOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO Y LA EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.	FECHA	01/08/2021
	CÓDIGO	RG.PD-030
	REVISIÓN Nº	01
	PÁGINA	15 de 15

implementado las medidas pertinentes para evitarlas o que sean consideradas como fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones recogidas en el presente documento se extienden en cualquier fase del tratamiento que de esos datos pudiera realizarse y subsistirán aún después de terminados los mismos.

Ambas partes se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Córdoba, con renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.


7. Aplicación de las estipulaciones del Contrato o Convenio.

En todo lo no estipulado expresamente en el presente documento, se estará a lo establecido en el Contrato o Convenio por el que se realiza el encargo, el cual las partes expresamente ratifican y del que el presente anexo forma parte integrante e inseparable.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, las partes que suscriben el presente encargo lo firman en la fecha citada en el encabezamiento.

D.Santiago Cabello Muñoz
Alcalde/sa del ayuntamiento de Pozoblanco
(firmado y fechado electrónicamente)

D.Víctor Manuel Montoro Caba
Presidente de EPRINSA
(firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV)  E2DA158E4234FACD6AA8
E2DA 158E 4234 FACD 6AA8
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.epinsa.es>
Firmado por El Presidente de Eprinsa MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 25/4/2022

Código seguro de verificación (CSV):  624A588F93B93785927E
624A 588F 93B9 3785 927E
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27/6/2022